



Congreso de la Nación
Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 16 de mayo de 2022

Señora

GABRIELA CANTERO, Directora

Atención a la Ciudadanía y Acceso a la Información Pública

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en marco a la solicitud N° 55618 realizada a través del portal unificado de Información Pública en el cual se requiere información acerca del proyecto de Ley: **“POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 3001/06 ‘DE VALORACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES’**”, presentado por los Senadores Fernando Alberto Silva Facetti, Oscar Rubén Salomón Fernández, Hemelinda Alvarenga De Ortega, Ernesto Javier Zacarías Irún, Patrick Paúl Kemper Thiede, Juan Eudes Afara Maciel y Fidel Santiago Zavala Serrati, en fecha 8 de marzo de 2022.

En ese sentido, remitimos adjunta la nota requerida con los detalles pormenorizados del proyecto para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

Abg. Patricia Vega Sosa

Abg. Patricia Vega Sosa
Directora de Comisión

Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo

N° de Teléfono: 00 595 021 414 5045

Correo-e Institucional: legisla@senado.gov.py



Wladimir A. Sosa



Congreso de la Nación
Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 16 de mayo de 2022

Señor
HUGO CICIOLLI
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en marco a la solicitud N° 55618 realizada a través del portal unificado de Información Pública en el cual se requiere información acerca del proyecto de Ley: **“POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 3001/06 ‘DE VALORACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES’**, presentado por los Senadores Fernando Alberto Silva Facetti, Oscar Rubén Salomón Fernández, Hemelinda Alvarenga De Ortega, Ernesto Javier Zacarías Irún, Patrick Paúl Kemper Thiede, Juan Eudes Afara Maciel y Fidel Santiago Zavala Serrati, en fecha 8 de marzo de 2022.

Sobre el mismo es preciso mencionar que el mismo, fue girado a las Comisiones de:

- Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.
- Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible.

Así mismo, desde ésta Comisión se han solicitado pareceres institucionales a:

- Ministerio de Hacienda
- Ministerio del Ambiente.
- Comisión Nacional de Valores
- Organización Mundial de Conservación – Paraguay (WWF)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente – Iniciativas Financieras
- Asociación Rural del Paraguay (ARP)
- Unión de Gremios de la Producción (UGP)

Estos pedidos de pareceres jurídicos fueron remitidos en fecha 18 de abril del presente año.

Se han solicitado además pedidos a la Universidad Nacional de Asunción y al Instituto Forestal Nacional (INFONA) en fecha 12 de mayo del cte.

Así mismo es pertinente aclarar, que no se ha solicitado pedido de parecer jurídico al Ministerio de Relaciones Exteriores atendiendo que dicha institución no es órgano de aplicación y tampoco es sujeto obligado del objeto del presente proyecto.

Cabe resaltar que el presente proyecto es una iniciativa parlamentaria establecida en el artículo 203 de la Constitución Nacional, y por lo tanto aún no cuenta con fecha de sanción ficta, y tampoco cuenta con moción de preferencia para el estudio en plenario.

Sin embargo, es preciso mencionar que el procedimiento para el estudio en comisión del proyecto es que; una vez que todas las instituciones remiten sus consideraciones y



Congreso de la Nación
Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo
Honorable Cámara de Senadores

observaciones, se realizan mesas de trabajo con los asesores de las comisiones involucradas con el fin de consensuar dichas propuestas y redactar un texto integral.

Hasta la fecha, solo ha remitido su informe técnico la Comisión Nacional de Valores y la Asociación Rural del Paraguay (ARP) en el cual solicitó la ampliación del plazo por un término de 10 (diez) días para remitir sus comentarios.

Esperando cualquier comentario u observación, sobre la situación del presente proyecto, y también dejar en claro, que, si desea participar de las mesas de trabajo, será recibido cordialmente ya que nos abocamos a que el estudio y proceso de sanción de las leyes debe ser de manera transparente y participativa.

Atentamente

Abg. Patricia Vega Sosa
Directora de Comisión
Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo
Nº de Teléfono: 00 595 021 414 5045
Correo-e Institucional: legisla@senado.gov.py